

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

### 1. Propósito

El presente Código de Ética y Conducta establece los principios y lineamientos que orientan el comportamiento de todos los colaboradores, directivos y representantes de la empresa en el desarrollo de sus actividades profesionales.

Su objetivo es promover una cultura organizacional basada en la integridad, el respeto, la transparencia y el cumplimiento de la normativa aplicable.

### 2. Alcance

Este código aplica a todos los colaboradores, directivos, consultores y terceros que actúen en representación de la empresa.

### 3. Principios Éticos

#### 3.1 Integridad

Actuamos con honestidad, transparencia y responsabilidad en todas nuestras actividades y relaciones comerciales.

#### 3.2 Cumplimiento de la normativa

Cumplimos con las leyes, regulaciones y obligaciones aplicables en el desarrollo de nuestras actividades.

#### 3.3 Respeto y trato profesional

Promovemos un ambiente de trabajo respetuoso, libre de discriminación, acoso o conductas inapropiadas.

#### 3.4 Conflictos de interés

Los colaboradores deben evitar situaciones donde intereses personales puedan interferir con los intereses de la empresa o de sus clientes.

#### 3.5 Confidencialidad de la información

La información de clientes, proveedores y de la empresa debe manejarse con estricta confidencialidad y utilizarse únicamente para fines profesionales.

#### 3.6 Relaciones con clientes y proveedores

Las relaciones comerciales se desarrollan bajo principios de transparencia, competencia leal y respeto mutuo.

#### 3.7 Prevención de corrupción

La empresa rechaza cualquier forma de corrupción, soborno o práctica indebida en el desarrollo de sus actividades.

#### 4. Cumplimiento del Código

Todos los colaboradores deben conocer y cumplir el presente Código de Ética. Cualquier incumplimiento podrá ser evaluado por la Gerencia General y dará lugar a las acciones correspondientes.

#### 5. Canal de consultas y denuncias

La empresa promueve un entorno de trabajo basado en la integridad, la transparencia y el cumplimiento de principios éticos.

Para ello, pone a disposición de sus colaboradores y partes interesadas un **canal de consultas y denuncias**, a través del cual se pueden reportar de buena fe situaciones que pudieran representar incumplimientos al presente Código de Ética, a la normativa aplicable o a las políticas internas de la empresa.

Las consultas o denuncias pueden realizarse a través de:

- Comunicación directa con la **Gerencia General**, o
- Mediante el correo institucional designado para este fin.

La empresa garantiza que:

- Los reportes serán evaluados con la debida confidencialidad.
- No se tomarán represalias contra quienes reporten de buena fe posibles incumplimientos.
- Se analizarán las situaciones reportadas y se adoptarán las medidas que correspondan.

#### 5. Aprobación

El presente Código de Ética y Conducta ha sido aprobado por la **Gerencia General**.

**Fecha de aprobación:** Mayo 2022

---